

Armenia, junio 27 de 2023

**Señores**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
**ATT: Señor(a) LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA**  
**Secretario**  
**Circasia Quindio**

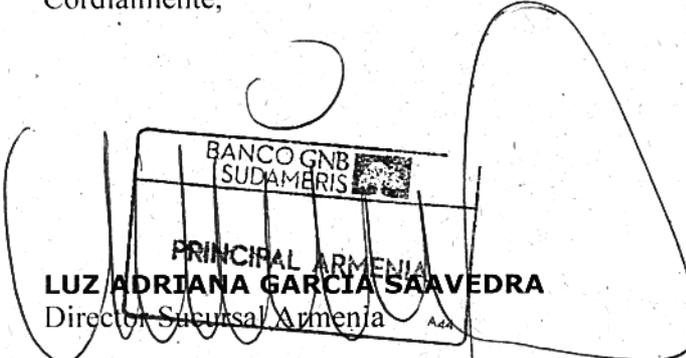
**ASUNTO: Respuesta oficios relacionados**

Nos referimos al oficio citado en referencia, mediante el cual el Despacho decretó el embargo y posterior retención de los dineros depositados en cuentas que posean los demandados así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	OFICIO	RADICADO	FECHA	VALOR
RUBEN DARIO GRAJALES GALLON	1148441705	0397	63190408900220230009500	20230626	69000000

Para informar que el demandado, no es titular de dineros en el Banco.

Cordialmente,

  
BANCO GNB  
SUDAMERIS  
PRINCIPAL ARMENIA  
**LUZ ADRIANA GARCIA SAAVEDRA**  
Directora Sucursal Armenia

Elaboro y reviso:

Adriana g.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD  
CIRCASIA – QUINDÍO

Oficio Circular Nro. 0397

Junio 26 de 2023

Señor (a) Director (a)

**BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO BBVA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CAJA SOCIAL (BCSC); BANCO ITAU, BANCO AV VILLAS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCOCOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA, BANCAMÍA, BANCO FALABELLA, MIBANCO, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO W Y BANCO COLTEFINANCIERA.**

Respetuosamente me permito comunicarle, que este Juzgado actuando dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por BANCO DE BOGOTÁ S.A., con NIT. 860.002.964-4, en contra de RUBEN DARIO GRAJALES GALLÓN, c.c. 1.148.441.705, radicado bajo el número 631904089002-2023-00095-00, dictó auto cuyo encabezamiento y parte pertinente se transcriben a continuación:

“JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. Circasia Quindío, nueve de junio de dos mil veintitrés: MEDIDAS CAUTELARES: Se decretan las siguientes medidas cautelares a cargo del señor RUBÉN DARÍO GRAJALES GALLÓN, con cédula de ciudadanía 1.148'441.705:

1. El embargo y retención de todas las sumas de dinero depositadas en las cuentas que tenga, haya tenido o llegare a tener en cuentas corrientes, cuentas de ahorro o que a cualquier otro título bancario o financiero posea o pueda llegar a poseer el ejecutado en las entidades financieras que a continuación se relacionan, conforme a la solicitud de medidas por parte de la entidad ejecutante, donde se librarán los oficios correspondientes por parte de secretaría del despacho haciendo las previsiones de ley : BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BBVA, BANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

[J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CARRERA 14 Nro. 6-37 PRIMER PISO

TELEFAX 7584334

CIRCASIA QUINDIO